

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "ESCOLA, MARCELO EDUARDO y O. c/Otros

s/Apremio", Expte. Nº 896/05, se ha dispuesto que el Martillero Público Damián Lottici, Cuit 20-22831365-4, proceda a vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 26 de junio de 2009 a las 16 hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble que a continuación le deslinda: Depto. Rosario, Distrito Rosario, Localidad Rosario, Zona urbana, Calle Bolivia Plano Nº 109.309/1982, Unidad 3, Sup. Exclusiva 40,92 m, Sup. Común 41,82 m, Valor Proporcional 10%, ubicada en Planta Baja, Destino vivienda; su Dominio se encuentra al Tº 790, Fº 500, Nº 118.043, P.H., 100%. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 18.500 (50% Val. Merc.) de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa del 25%, o sea \$ 13.875 de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con la Ultima Base de \$ 4.625. El mismo se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Del Certificado del Reg. Gral. de Prop. surge que el dominio consta inscripto a nombre del demandado. No Registra Inhibiciones, No Registra Hipoteca, Registra Embargo: Tº 116 E, Fº 2, Nº 300927, fecha 02101/07, monto \$ 4.950, "estos autos". El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de seña a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley al Martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo del precio al ser aprobada la subasta. Para caso de compra en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra. Los impuestos, tasas, contribuciones que adeudare el inmueble serán a cargo del comprador, más gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Exhibición: 24 y 25 de junio de 11,30 a 12,30 hs. Informes al Martillero, Tel. 4484388, 155867772. Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 9 de junio de 2009. Susana Mariño, secretaria.

\$ 126 71294 Jun. 18 Jun. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Sexta Nominación Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/MERCURIO S.A.C.I.F.I. s/APREMIO FISCAL", Expte. 1028/07, se ha dispuesto notificar a MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA, que en autos se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 09 de junio de 2009. Señálase fecha de subasta para el día 25 de junio de 2009 a las 11,00 hs. en el Juzgado Comunal de la ciudad de Pérez respecto del inmueble ubicado en la localidad de Pérez, Tº 360 B, Fº 1195, Nº 186.001, Lotes Nº 7 y Nº 8 Depto. Rosario, embargados al Tº 117 E, Fº 3095, Nº 349.845 y Tº 117 E, Fº 3096, Nº 349.846 respectivamente. Saldrán a la venta el Lote Nº 7 con una base de \$ 1.659,41.- (A.I.I.) y el Lote Nº 8 con una base de \$ 1.457,21.- (A.I.I.). En ambos casos con una retasa del 25%, si no hubiere ofertas con una última base del 20% de la primera base y caso de persistir la falta de ofertas al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el 20% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión al martillero. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 497 y 499 CPCC. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas de la realización de la subasta, y con la debida antelación acompañarse constancia del diligenciamiento cinco días antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C.C.; y notifíquese a los acreedores hipotecarios que pudieren existir en la forma prevista por el art. 488 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. A los fines de la exhibición del inmueble a subastar, désignanse los dos (2) días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs., haciéndosele saber a los ocupantes que deberán permitir el ingreso a tal fin. Los mismos saldrán a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de fs. 67/68. Hágase saber que el adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2º párr. del CPCC. Asimismo, previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al

Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. Notifíquese".- Fdo: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez en Suplencia). Dra. Baclini (Secretaria). Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 11 de junio de 2009.-

S/C 71254 Jun. 18 Jun. 22

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTROS s/APREMIO FISCAL", Expte. 1028/07, Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 25 de Junio de 2009 a partir de las 11 horas, en el Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, los siguientes inmuebles: 1º) con la Base de \$ 1.659,41 (A.I.I.), lote Nº 7 de la manzana B.2 y 2º) con la Base de \$ 1.457,21 (A.I.I.), lote Nº 8 de la manzana B.2, ambos de acuerdo al plano de mensura y subdivisión archivado bajo el Nº 33.205 año 1962 y que por mayor área se describen: "una fracción de terreno de campo, situada en el Departamento Rosario, Distrito Pérez, en esta Provincia de Santa Fe, designada como lote "B", en el plano de mensura y subdivisión en lotes confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Ciliberti, en noviembre del año 1962, que obra inscripto en el Departamento Topográfico Delegación Rosario, bajo el Nº 33.205, año 1962, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado y demás existente, compuesta la expresada fracción de 62,50 m. de frente al Sud-Este por 320 m. de fondo, encerrando una superficie total de 20.000 m², y lindando: al Sud-Este con camino Público de 20 m. de ancho, al Nord-Oeste con parte del lote 10 que menciona su título, al Nord-Este con el lote "C" y al Sud-Oeste con el lote "A", estos dos últimos del plano antes citado".- Dominio inscripto al Tº 360 B, Fº 1195, Nº 186.001, Departamento Rosario. EMBARGOS: Tº 117 E, Fº 2121, Nº 335.723 por \$ 1.848,48 del 23/04/08, orden este Juzgado, autos: "Municipalidad de Pérez c/Otro s/Apremio Fiscal", Expte. 810/06; Tº 117 E, Fº 3095, Nº 349.845 por \$ 3.852,58 y Tº 117 E, Fº 3096, Nº 349.846 por \$ 7.794,12, ambos del 03/06/08 orden Juez estos autos. En ambos casos de no haber postores por las bases, saldrán con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrán con la última base del 20% de la primera base. Los compradores abonarán en el acto de remate el 20% a cuenta de precio más la comisión del 3% martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarse judicialmente una vez aprobada la subasta en los términos de los arts. 497 y 499 CPCC. Deudas por impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios, gastos e impuestos de transferencia, I.V.A. si correspondiere, serán a cargo del comprador. De comprarse en comisión, deberá comunicarlo en el acto de remate y hacer saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Los adquirentes deberán acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio, quedando excluida la opción prevista en el art. 505 2º párr. CPCC. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subastan en el estado de ocupación en que se encuentran según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 11 de junio de 2009.- María B. Baclini, secretaria.-

S/C 71253 Jun. 18 Jun. 22

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "CASARI PATRICIA CARMEN c/ Otros s/Apremio por Cobro Honorarios" (Expte. 374/01), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 25 de Junio de 2009, a partir de las 10 hs. en el Juzgado Comunal de Alvarez, los que saldrán a la venta al contado, con base del 1º) \$ 5.376. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente con una base del 20% del Avalúo Fiscal, 2º) \$ 2.288.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente con una base del 20% del Avalúo Fiscal lo siguiente: 1º) Un lote de terreno de propiedad de sus representados, ubicado en Pueblo Muñoz, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, los que de acuerdo al plano Nº 131402/91 es el designado como lote B ubicado en calle Belgrano, entre las calles 1º de Mayo y una calle Pública sin abrir, a los 46 m. de calle 1º de Mayo hacia el Sudoeste, es de forma irregular y mide en su frente al Sudeste sobre calle Belgrano 61,47 m. al Sudoeste mide 38,42 m. lindando con calle Pública, al Noroeste mide 106,36 m. en línea inclinada y linda con Ruta Provincial Nº 14 y al Noreste en una línea quebrada de tres tramos, el 1º parte del extremo Este de su frente al Sudeste y en dirección al Noroeste mide 25 m. de su extremo y hacia el Noreste parte el 2º tramo que mide 46 m. y de su extremo y hacia el Noroeste parte el 3º tramo que mide 67,30 m. lindando con su 1º y 2º tramo con el lote A y en el 3º tramo linda con calle 1º de Mayo. Encierra una superficie total de 4.337,08 m2. Su Dominio consta inscripto al Tº 643 Fº 2411 nº 261783. Departamento Rosario. 2º) Un Inmueble situado en el Pueblo Muñoz, Estación Bernard, Departamento Rosario, designado como

lote 6 de la manzana 5 del plano respectivo, compuesto de 12 m. de frente al Noreste por 45 m. de fondo. Linda: al Noreste con calle Pública en medio con la manzana 6, al Noroeste con el lote 7 al Sudeste con el lote 5 y al Sudoeste con parte del lote 3. Su Dominio consta inscripto al T° 634 F° 21 N° 233030. Departamento Rosario. 1º) Embargo: I) T: 117 E, F: 4541, N°: 373712 en los presente autos y Juzgado por \$ 10.425 de fecha 11/08/08. Inhibiciones: I) T: 117 I, F: 11914, N°: 409733 en los autos caratulados "Vignuda Walter Gabriel c/Taselli Rubén Máximo Nazareno s/Ejecutivo, en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario por u\$s 3.578 de fecha 21/12/08. No registra Hipotecas. 2º) Embargo: I) T: 117 E, F: 4549, N°: 373714 en los presente autos y Juzgado por \$ 10.425 de fecha 11/08/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación en carácter de desocupado. Los impuestos tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El adquirente abonará en el acto del remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero el 10% de seña y el 3% de comisión. Oficiese a los Juzgados que hubieron ordenados medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en Secretaría. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuestos de sellos establecidos por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptan reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Rosario, Junio 11 de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 158 71231 Jun. 18 Jun. 22

POR

ALBERTO VILLANI

Por disposición Juez Civil y Comercial Distrito 9ª Nom. la Secretaria que suscribe informa que en autos: ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL M.A.G. S.R.L. s/Quiebra Expte. 356/06 el Martillero Alberto Villani Subastará el 7 de Julio de 2009 16 hs. en Asoc. Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, o el Primer día hábil de resultar aquel feriado o inhábil, a la misma hora y lugar, las siguientes maquinarias: Lote 1) 4 Agujereadoras de Banco de 1/2 Pulgada, Base \$ 3.200. Lote 2) Rectificadora de ejes "Normatic" con 3 motores avance automático, Base \$ 16.000. Lote 3) Horno Eléctrico para secar y hornear inducidos, Base \$ 800, lote 4) Torno "Fraver" 800 mm y como polea, caja Norton 3,50 mm de avance por 150 mm de volteo, base \$ 3.800. Lote 5) Balancín excéntrico 10/12 TT. Base \$ 10.000. Lote 6) Rectificadora Plana con Plato Magnético "C.G.Z.", Base \$ 4.000, Lote 7) balancín Excéntrico 25 TT "El Galeón" Base \$ 20.000. Lote 8) Compresor "Cadeci" Mediano 1 y 1/2 H.P. y máquina de soldar de punto. Base \$ 2.000. Lote 9) Estructura Metálica con cajones doble hilera de 6 cuerpos, 36 cajones c/u, base \$ 1.500, lote 10) 1 Balanza de 1.000 ks. Y 1 Balanza de 100 Ks. Base \$ 1.300, Lote 11) 6 mesas de trabajo, 1 morza y dispositivos manuales, Base \$ 1.000. Lote 12) 1 Bobinadora de Campos Rapobin. 1 de Inducidos y 1 Incompleta, Base \$ 4.500, Lote 13) 1 Soldadora de arco, 1 amoladora de pie, 1 amoladora de banco y dispositivos para armar rotores, base \$ 1.000, lote 14) 5 armarios metálicos de distintas medidas, base \$ 500 Lote 15) Herramientas Varias, base \$ 500, lote 16) Chatarra y rezagos varios, base \$ 100. Lote 17) Agujereadora de Banco de 1/2 pulgada, Base \$ 800. Lote 18) Prensa Manual con mesada, base \$ 300, lote 19) Prensa Hidráulica, Base \$ 1.700, lote 20) 2 máquinas bobinadoras, base \$ 2.400, lote 21) 2 Estanterías Metálicas 1 de tres cuerpos y otra de 1 cuerpo. Base \$ 2.400, lote 22) Amoladora trifásica 2.800 R.P.M., Base \$ 200, lote 23) Estructura de Hierro con 10 carritos tren línea de producción, base \$ 800. En caso de no haber postores por las bases se subastarán con retasa del 25% y de persistir falta de postores, sin base. Comprador abonará acto remate el precio total al contado más el 10% comisión al martillero, dinero efectivo o cheque certificado u otra forma de conformidad con el martillero. Los bienes salen a la venta en el Estado y condiciones en que se encuentran no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen y será por cuenta, cargo y riesgo del adquirente el trabajo, desarme y desinstalación, como así también la reparación de los daños producidos a la propiedad por tal motivo. La posesión será entregada 2 días hábiles posteriores a la subasta en horario a convenir con el martillero. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCCSF. Exhibición los días 2,3 y 6 de julio de 2009 de 15 a 17 hs. en calle Gaboto N° 1320 de Rosario. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 10 de Junio de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 71319 Jun. 18 Jun. 22

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

VICENTE DI FRANCO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito de la 1ª. Nominación de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: SCIPIONI OSCAR EDEL s/Quiebra. Expte. 949/99, se ha dispuesto que el Martillero Vicente Di Franco, Cuit 20-00595.664-02, remate en pública subasta el día 1º de Julio de 2009 a las 15 en el hall del Tribunal de Cañada de Gómez o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayor o similar se impidiera el normal desarrollo de la subasta, la mitad indivisa (50%) del siguiente inmueble propiedad del fallido que a continuación se describirá según su título: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad, la cual es parte de la manzana n° 87 al Norte de la vía férrea, la que de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor J Pablo Giachello, archivado en el Registro General de Propiedades de esta 2ª. Circunscripción judicial, bajo el n° 48.109 del año 1949 se designa con letra "A", estando ubicada en la esquina formada por las calles Necochea y Laprida, y se compone de acuerdo a dicho plano de 11,917210 metros de frente al norte, por 35 metros de fondo y frente al Oeste lindando: al Norte con la calle Necochea, al Oeste con la calle Laprida, al Sud con Concepción Girastante de Caporaletti y al Este con Luisa Cambiano de Rodríguez. Inscripto el Dominio en legal forma a nombre, en un 50% del fallido al T° 163 F° 161, N° 136106, Dpto. Iriondo. Se registran anotados las siguientes medidas: Hipoteca: al T° 444 F° 264 N° 302968, fecha inscripción 11/01/96, clase inscripción: Hipoteca- fecha escritura 30/11/1995, n° escritura 267 Reb Y nombre del escribano 96 Albonico Leandro Localidad Cañada de Gómez. Grado: 1 plazo contractual 20- fecha 11/01/96. Inembargabilidad Acreedor: Banco Bisel SA. Domicilio Rosario. Moneda: dólares Monto 13.000. P. Física: Scipioni, Oscar Edel Documento: DNI. 6179083. Inscripción definitiva. Reaj: no. Moneda Dólares Monto 13.000. Parte Indivisa: no. Prop. Horizontal: no. Departamento 14-Iriondo T° 10 F° 161 N° 136106. Inhibiciones, T° 10 IC F° 43 N° 30829T-Fecha 3/2/00.Scipioni Martinetti, Oscar Edel. Doc. DNI: 6179083.-Profesión comerciante. Estado Civil: Casado. dirección Necochea 1498-Cda. De Gómez. Inscripción Definitiva Sin Monto Juzgado Civil Comercial y Laboral n° uno de Cañada de Gómez (santa Fe) Exp. 949/99. Profesional Torresi, Gloria España 78 Cañada de Gómez Carátula: Scipioni Oscar s/pedido de propia quiebra. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según el acta de constatación labrada al efecto y glosada a fs. 276 de autos a continuación se transcribe el decreto que ordena la subasta. N° 872 Cañada de Gómez, 8 de Junio 2009. Autos y Vistos. Ordénase la venta en pública subasta por el martillero Vicente Di Franco, el día 1º de Julio de 2009 a las 15 hs. a realizarse en el hall de estos Tribunales de Cañada de Gómez sito en calle Balcarce 999, o el día inmediato posterior de resultar inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayor o similar se impidiere al normal desarrollo de la subasta, el 50% de bien inmueble de propiedad del fallido inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 163 F° 161 N° 136106 Dpto. Iriondo, detallado en escrito cargo N° 3294/09 (fs. 295), con las condiciones fijadas en el referido escrito, y las bases determinadas por la Sindicatura y con la única base de \$ 20.000 y en el caso de no existir oferentes, se retira de la venta. Establecer que no se acepta la compra en comisión. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Fiscal. Insértese y hágase saber (Autos Scipioni Oscar s/Quiebra, Expte. N° 949/99. Fdo. Dra. María Laura Aguaya, Jueza en Suplencia - Dr. Guillermo Coronel, Secretario. El Inmueble saldrá a la venta con una única base de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), y en el caso de no existir oferentes, se retira de la venta. Quien resulten comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado con más el 3% de comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o a satisfacción de la misma, y el saldo, deberá ser depositado a la Judicial aprobación de la subasta, bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones, mejoras y todo tipo de erogación por cualquier concepto adeudadas, serán a cargo del adquirente en subasta, a partir del auto declarativo de quiebra e IVA, si correspondiere, así como los gastos, sellados y honorarios que graven la transferencia dominial, la que se hará por escritura pública ante escribano. El comprador deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gómez, a los fines de la notificación que se le deberá cursar con posterioridad a la aprobación de la subasta, la que deberá ser inscripta por el martillero actuante en el Registro General de Rosario, dentro de las 72 hs. de la realización. Copia de los títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en El BOLETIN OFICIAL y Diario El Fiscal. El inmueble podrá ser revisado por los interesados el día previo a la subasta en el horario de 15 a 18 hs. y/o previa consulta con el Martillero. Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 71296 Jun. 18 Jun. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/ Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 33/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 3 de Julio de 2009 a las 11,40 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el Indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 136,97, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente Inmueble. "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "10" de la Manzana "U" y se encuentra ubicado en calle Ecuador entre las de Paraguay y Venezuela, a los 65m. de calle Paraguay hacia el Sud-Este y mide 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m., y linda: al Nord-Este con la calle Ecuador, al Sud-Este con el lote N° 11, Sud-Oeste, con el lote N° 25 y al Nord-Oeste con el lote N° 9, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7144, N° 414.120, del 9/12/08, por \$ 1.410,33, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 10 de junio de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 71295 Jun. 18 Jun. 22
